

## Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El Club Ciclista” Los Rompecadenas de Torrent” organiza la Marcha Cicloturista “La Rompecadenas “que tendrá lugar el sábado 03 de junio 2023, con salida en la C/ Moliners, 2 de la ciudad de Torrent (valencia).

La Rompecadenas es una marcha cicloturista abierta a todos los ciclistas federados y no federados mayores de 18 años para realizar el recorrido propuesto por la organización.

**La Marcha Cicloturista “La Rompecadenas “es una ciclo deportiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición.** La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 31 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la cual deroga el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

## Art. 2 RECORRIDO

El recorrido se publicará en las redes sociales igualmente incluiremos, puertos, altimetrías, desnivel acumulado etc., y en general toda la información relativa a la marcha que consideremos de interés para el ciclista.

Se realizará un único recorrido de 155 Km.

La salida se dará el sábado 03 de junio 2023 a las 07:30 horas.

El cierre de control se realizará el sábado 03 de junio 2023 a las 14:00 horas.

### **Se establecen los siguientes puntos de corte:**

Habr  un punto de corte para los participantes:

**El primero** de ellos situado, en el kil metro 47.800. El tiempo de corte para este punto ser  de las **10:15h, teniendo en cuenta el tiempo de salida del  ltimo participante.**

**Por  ltimo, se alar que la hora de cierre de meta ser  de las 14:00h.**

El participante que sobrepase estos horarios deber  abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedar  excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las v as p blicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

### **Art. 3 CATEGOR AS**

## **CATEGOR AS HOMBRES Y MUJERES**

<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>EDAD</b>
M1	H1	De 18 a 29 a�os
M2	H2	De 30 a 39 a�os
M3	H3	De 40 a 49 a�os
M4	H4	De 50 a 59 a�os
M5	H5	De 60 a 69 a�os
M6	H6	A partir de 70 a�os

### **Art. 4 INSCRIPCI N**

**Las inscripciones se abren en marzo 2023, se publicar  en redes sociales.**

**Cierre de inscripciones 28 de mayo de 2023.**

**En cualquier caso, las inscripciones se cerrarán cuando la cifra sea de 800 participantes inscritos.**

**La organización se reserva el derecho de ampliar el número de plazas para la prueba.**

## PRECIOS INSCRIPCIÓN

### Precio inscripción primeros 15 días:

Precio participante individual federado: **55€**

Precio participante no federado: **65 €**

### Precio pasados 15 primeros días:

Precio participante individual federado: **60€**

Precio participante no federado: **60 + seguro día 10€ €**

**El precio de la inscripción incluye regalo de Maillot oficial de la marcha.**

Con el precio de inscripción se incluye el acceso a los avituallamientos y un vale para la comida con la bebida incluida al finalizar la prueba.

Es muy importante que durante el proceso de inscripción se lea con detenimiento la tabla de medidas de las prendas ofertadas para su compra, facilitada por el fabricante antes de elegir la talla, una vez elegida no se realizaran cambios.

Está incluida también la asistencia mecánica a los participantes en los términos y condiciones establecidos en el art. 18.

Solo serán válidas las licencias expedidas por la Federación Española de Ciclismo. No es válida la licencia de Triatlón.

**LA EDAD MÍNIMA, para participar en la prueba son 16 años, (se requerirá autorización paterna) hasta los 18 años no cumplidos antes del día de la prueba.**

**LA EDAD MÁXIMA de participación:** aunque desde la organización no ponemos edad máxima para participar en la prueba, todo aquel que supere los 74 años de edad (ya cumplidos), deberá estar en posesión de licencia federativa, de lo contrario no podrá inscribirse.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. **El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización, si la organización lo decidiese oportuno se concretarían uno o más puntos de venta autorizados, quedando publicitados en las redes sociales la dirección de los mismos.**

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. La organización atenderá casos excepcionales. La organización enviara un correo electrónico a los participantes inscritos con el número de dorsal asignado, categoría y otras informaciones de interés.

La organización se reserva el derecho de proponer un seguro de cancelación del evento o de cancelación personal de participación, el cual podrá ser contratado por cada participante, la cuantía y las condiciones de los mismos quedaran reflejado en la página de inscripción, y en el presente reglamento (art. 5).

La organización podrá reservar dorsales destinados para (VIP/ Patrocinadores) etc.

#### **Art. 5. SEGURO CANCELACIÓN PERSONAL DE PARTICIPACIÓN.**

La organización pone a disposición de los participantes en la V edición de La Rompecadenas un seguro de cancelación en los siguientes términos:

El seguro solo se podrá adquirir en el momento de la inscripción, tendrá un precio de **7 €**, el seguro dará derecho a la devolución del 100% del importe de la inscripción, (no incluye los gastos de gestión aproximadamente 6% del importe)

y solo será válido para las bajas comunicadas hasta el **14/05/2023**, después de esta fecha no se realizará devolución alguna.

La devolución se hará efectiva en la tarjeta de débito/crédito con la que se realiza la inscripción.

#### **Art. 6. SEGURO**

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

#### **Art. 7 RECOGIDA DE, CHIP Y DORSALES**

**La recogida de dorsales se realizará en la explanada junto al punto de salida de la marcha ubicado en C/ Moliners, 2 de Torrent.**

#### **Horario de recogida:**

**Día 02 de junio de 2023 (viernes):** Desde las 18:00 hasta las 21.00 horas.

**Día 03 de junio de 2023 (sábado):** Desde las 06:00 hasta las 07:00 horas.

**No se entregará ningún dorsal, bolsa de corredor, etc. fuera de este horario, siendo este el lugar que acogerá la feria LA ROMPECADENAS, una feria exclusiva para patrocinadores y/o colaboradores, orientada para el ciclista.**

Los participantes que no recojan su material (dorsal, etc.) perderán su derecho sobre los mismos. El material de corredor podrá ser recogido por familiares y/o amigos, compañeros de club, para lo cual deberán presentar de forma obligatoria

copia de tu DNI, Ficha Federativa, si procede y una autorización firmada (por el corredor inscrito) para la recogida de dicho material.

**Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible, la placa/dorsal/chip en el manillar de la bicicleta.**

El dorsal/chip es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal/ chip que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización. ADEMÁS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales en la entrada del pabellón.

En la entrega del material del corredor va incluido un vale de comida con el número de dorsal asignado, este vale deberá ser conservado para entregarlo **obligatoriamente** a la entrada de la carpa para la comida que la organización ofrece a los participantes, **solo será posible acceder a la carpa con el vale**, que quedara ubicada en el solar contiguo a la zona de salida y meta, la cual estará debidamente señalizado.

Al finalizar la prueba todos los corredores, tendrán acceso a las duchas, en el pabellón deportivo Anabel Medina, de Torrent, sito en C/ Ermiteta numero:2.

## Art. 8 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutometro de la prueba.

# Avituallamientos

PUNTO	CATEGORIA
Km 46.8	Liquido/solido
Km 83.	Liquido/solido

PUNTO	CATEGORIA
Km 123.4	Liquido/solido

NOTA: Los avituallamientos están ubicados cada 40/45 Km aproximadamente. Asimismo, según las condiciones climatológicas podríamos incluir algún avituallamiento más líquido, en el recorrido.

#### Art. 9 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad. Para ello deberá obligatoriamente llevarse sin excepciones en el manillar de la bicicleta para su correcto funcionamiento.

Se colocarán dos o tres puntos de control que se marcaran convenientemente por la organización, el paso por estos puntos de control es obligatorio para todos los inscritos, el que no cumpla este requisito se le considerara como “retirado de la prueba “y no aparecerá en la clasificación de tiempos.

#### Art. 10 SEGURIDAD

### **ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y miembros de la organización debidamente acreditados, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, **la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.** Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

***La marcha “La Rompecadenas”, no es una competición, sino una marcha cicloturista por lo cual hay que tener en cuenta que el tráfico en el recorrido estará abierto, y que ante todo se debe circular siguiendo las normas de circulación, además esto se debe***

***de tener muy en cuenta a la hora de circular por la derecha, cruzar poblaciones, cruces, paso por rotondas, bajada de los puertos, etc.***

La organización dispondrá, durante el desarrollo de las pruebas y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI móvil.

La prueba cuenta con un servicio médico muy extenso, todo el personal sanitario estará autorizado a retirar a cualquier participante por razones médicas. Igualmente, los servicios médicos de la prueba no están obligados a atender a ciclistas no inscritos en la marcha.

Es obligatorio llevar un teléfono móvil cargado durante la prueba, esto será de vital importancia, a la hora de contactar, si hubiere necesidad por caídas, cuestiones médicas, averías, con los teléfonos de emergencia facilitados por la organización.

**Queda prohibido la realización de la marcha con bicicletas específicas de contrarreloj, (este extremo conllevaría la expulsión inmediata de la prueba)** si se permiten los acoples de contrarreloj para el manillar convencional de carretera siempre que no sobresalga de la línea del manillar, asimismo podrán participar otro tipo de bicicletas (tándem, btt, etc.), previa autorización por parte de la organización, sin esta autorización, (conlleva la posible expulsión inmediata de la prueba).

Todo participante al ser rebasado por el vehículo “FIN DE PRUEBA” se considerará fuera de la misma y deberá entregar el dorsal/chip/placa: haciendo uso del coche escoba. El horario límite es el que figura en el rutómetro como peor horario de la prueba, de no hacerlo así, será excluido de la prueba y pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario de la vía pública si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

## Art. 11 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

## Art. 12 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA Y DERECHO DE ADMISION

### Art.12.1 SUSPENSION DE LA PRUEBA POR FUERZA MAYOR

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

### Art.12.2 SUSPENSION DE LA PRUEBA POR BAJA PARTICIPACION

La organización se reserva el derecho de suspender la prueba si con fecha 14/05/2023, las inscripciones hasta ese momento fueran inferiores a 400 participantes, lo cual llevaría a la prueba a ser inviable económicamente para el club organizador.

En el caso de producirse **la suspensión de la prueba** se procedería a la devolución del importe de las inscripciones realizadas hasta ese momento en las siguientes condiciones:

La cancelación de la prueba dará derecho a la devolución del 100% del importe de la inscripción, **(descontando los gastos de gestión aproximadamente 6% del importe)**. La devolución se hará efectiva en la tarjeta de débito/crédito con la que se realiza la inscripción.

## Art. 13 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

No respeten el código de circulación.

No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y la propia organización.

No pasen por el control de salida y otros colocados durante el recorrido.

Ensucien o degraden el itinerario arrojando desperdicios.

Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.

Comportamientos que impidan el normal funcionamiento de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

No utilicen el casco es obligatorio.

No lleve colocado de manera visible el dorsal/chip en el manillar de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas de seguridad y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

Descalificación de la prueba.

Inclusión en la lista de participantes sancionados, para su posterior publicación.

Prohibición de participar en futuras ediciones.

Las sanciones impuestas por las autoridades.

## Art. 14 VEHICULOS SANITARIOS Y DE ORGANIZACION

El recorrido tendrá un vehículo de apertura y cierre debidamente señalizados e irán precedidos y finalizados por un agente de la autoridad con bandera roja y verde respectivamente. Contará con vehículos de apoyo y protección, motos de enlace, ambulancias y vehículos de transporte para retirados, todos ellos autorizados y señalizados con el correspondiente cartel y dotados con los medios necesarios para realizar las funciones que les sean encomendadas, así como para señalar cualquier eventualidad de la marcha.

Los vehículos deberán respetar el horario de paso que se les establezca en función de la media horaria que deba cubrir con el fin de aportar seguridad y apoyo a todos los participantes. Queda totalmente prohibido el seguimiento de vehículos ajenos a la organización de los participantes.

## Art. 15 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. **Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte del participante.**

## Art. 16 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la inscripción a la marcha “La Rompecadenas”, los participantes dan su consentimiento para que el club ciclista Los Rompecadenas de Torrent o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar sus datos, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad “Club Ciclista Los Rompecadenas de Torrent”, para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en

cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de Club Ciclista Los Rompecadenas de Torrent, (Plaza Constitución, número 1, 46970 Alaquas ).

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Marcha Rompecadenas para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Club Ciclista Los Rompecadenas de Torrent. Asimismo, el firmante acepta que el Club Ciclista Los Rompecadenas de Torrent le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

#### **Art. 17 DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Marcha Cicloturista “La Rompecadenas” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la

organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **Derecho de Imagen**

El organizador informa al participante que podría conceder a un tercero los derechos correspondientes a la obtención de fotografías con ocasión de la competición y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, podrá obtener o captar imágenes con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por el organizador para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento.

### **Art. 18 ASITENCIA MECÁNICA**

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

Puntos fijos de asistencia mecánica, además de móviles en ruta.

La organización recomienda a todos los participantes ser autosuficientes, es decir, portar sus propios recambios, con una participación numerosa es prácticamente imposible atender a los corredores en el momento del incidente mecánico, de ahí la importancia de llevar gravados en el móvil los teléfonos de emergencia que os facilitaremos.

La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

La participación en calidad de asistencia mecánica, entraña el compromiso de prestar este servicio en la Marcha Cicloturista La Rompecadenas.

Toda reparación (excepción hecha de los pinchazos), generará la emisión de un vale, en el que se hará constar:

1. Concepto.
2. Numero dorsal.
3. D.N.I. participante.
4. Firma.
5. Importe

“A tal efecto la organización distribuirá entre el equipo mecánico los talonarios correspondientes. Que constarán de original y 2 copias una copia se le entregará al participante en el momento de la reparación.”

Se facturarán los repuestos instalados, por tanto, no procede la facturación de mano de obra en ningún caso. Tampoco se podrá entregar ningún tipo de material para ser facturado por la organización. No se liquidará ninguna reparación que no esté debidamente acreditada con el vale oportuno.

Posteriormente la organización, repercutirá el coste de la reparación al participante identificado en cada caso y que habrá firmado el vale para dar el visto bueno a la reparación, y al importe de la misma y abonando mediante transferencia bancaria dicha cantidad al número de cuenta indicado en dicho vale.

#### **Art. 19 ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

**LA ORGANIZACION DE LA MARCHA CICLOTURISTA “LA ROMPECADENAS”.**